

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: ACI-FM-003 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018 | |

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor **ANONIMO** radicada con No. **20221120131882** de fecha 8 de noviembre del 2022, se emitió el Oficio No. **20221320112621** de fecha del 24 de noviembre del 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022

Señor(a):

ANONIMO

Dirección: No Registra

Telefono: No Registra

Email: No Registra

Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado UEARMV No. 20221120131882, cuyo asunto es “derecho de petición @denunciasaempr1 solicitud intervención en calle 170 con carrera 54”.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, relacionada con “(...) Cómo está las vías dice que está haciendo calle 170 con cra 54 una verdadera VERGÜENZA (...)”, la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial, a través de la Gerencia de Intervención, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

El segmento vial ubicado en la “Calle 170 con Kr 54”, específicamente el corredor de la Avenida San José (AC 170) entre Autopista Norte y Carrera 92, se encontraba preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución. Sin embargo, mediante oficio No. 20223861704561 del 25 de octubre de 2022, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU solicitó la exclusión de algunos corredores viales, incluyendo dicho corredor vial.

Por lo tanto, dado que el tramo de su interés, hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad y su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en cumplimiento del artículo 1

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN | |
| | CÓDIGO: ACI-FM-003 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2018 | |

de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia de esta comunicación al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que dé respuesta a su solicitud.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 25 de noviembre de 2022, y se desfija finalizada la jornada del día 1 de diciembre de 2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención – UAERMV

Proyectó: Lina Cuadros. Contratista – GERENCIA INTERVENCION.

| | |
|---|--|
| Documento 20221320112651 firmado electrónicamente por: | |
| ALVARO VILLATE SUPELANO | GERENTE DE INTERVENCION GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 28-11-2022 10:37:13 |
| Revisó: | LINA JIMENA CUADROS PEREZ - Contratista Gerencia de Intervención - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - lina.cuadros@umv.gov.co |
|  182f4833a56f651224096e2a76bf0915f31c59e29368580449f99fc66a43ac5b Codigo de Verificación CV: 72eeb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ | |

\$#THATML#\$

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV